



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 127-2015/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 12 de octubre de 2015

VISTO:

El Memorandum No. 809-2015-SUNARP-OGRH, mediante el cual se comunica los resultados finales del Concurso Interno de Méritos para Promoción de Trabajadores aprobado por Resolución No. 195-2015-SUNARP/SG, de fecha 02 de septiembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 195-2015-SUNARP/SG, de fecha 02 de septiembre de 2015, se convocó a Concurso Interno de Méritos de Trabajadores, para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas, entre las que se encontraba la que corresponde a Especialista de Base de Datos en la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa;

Que, el artículo 83º del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP Sede Central y Zonas Registrales, aprobado mediante Resolución No. 096-2012-SUNARP/SN, dispone que la Comisión encargada del concurso elaborará un Acta Final con los resultados, la cual será remitida al Superintendente Nacional o al Jefe Zonal, según corresponda, para la emisión de la resolución correspondiente, en ese sentido del documento del vistos se ha informado que ha resultado ganadora de la plaza de Especialista de Base de Datos en la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, la trabajadora Ana María Cieza Rojas;

Que, en cuanto a la Promoción de la trabajadora Ana María Cieza Rojas, atendiendo a que la plaza de origen así como la plaza de destino se encuentra en la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, corresponde que en aplicación del artículo 76º del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, la Resolución sea emitida por el Jefe de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, considerando que es de su competencia aprobar la promoción de un trabajador dentro del Órgano Desconcentrado;

Estando a las consideraciones que anteceden y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76º y 83º del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP Sede Central y Zonas Registrales, así como el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo No. 012-2013- JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Promocionar, a partir del 12 de octubre de 2015, a la trabajadora **ANA MARIA CIEZA ROJAS**, quien ha obtenido la plaza de Especialista de Base de Datos en la Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, en el Concurso Interno de Méritos convocado con Resolución No. 195-2015-SUNARP/SG.

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la Trabajadora promocionada; a la Unidad de Administración y al Área de Recursos Humanos de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, para las Acciones Administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



sunarp

Isabel Jiménez Lugo
Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa

DISTRIBUCION
UADM
RR.HH.
Interesada
Archivo
IL/ogm



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos